	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-41	FECHA:01-11-2020
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	VERSION: 01	Página 1 de 6

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

**FECHA:** 29/04/2021

**SUBGERENCIA:** ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### 1. ADVERTENCIA

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser **ACEPTADA LA COTIZACIÓN** en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación negocial que surtirá efectos jurídicos.

### PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria todas las Cajas de Compensación Familiar, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que permita la ejecución del contrato requerido; siempre y cuando no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley, referidas en el Capítulo I, artículo 8 del Acuerdo 0024 del 23 de septiembre de 2020, emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social del Estado Imsalud, previstas en la Resolución No. 423 del 30 de septiembre de 2020 - Manual de Contratación de la E.S.E IMSALUD- y por remisión expresa, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y definir las condiciones de facturación. En general, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales, y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal. En el evento de que se presenten propuestas a través de uniones temporales o consorcios debe acreditarse en por lo menos uno de sus miembros que el objeto social este directamente relacionado con el objeto contractual.

### RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.


Los **PROPONENTES** al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta invitación.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los PROPONENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS es responsabilidad de ellos. La presentación de la PROPUESTA implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de LA ESE sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que ésta invitación es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E IMSALUD.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el PROPONENTE respecto del pliego de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la ESE IMSALUD.

### DOCUMENTOS A APORTAR JUNTO CON LA OFERTA

#### REQUISITOS LEGALES:

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-41	FECHA:01-11-2020
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	VERSION: 01	Página 2 de 6

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Matricula mercantil, si es del caso.
4	Certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50)
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea ( Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales )
8	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. <b>(Prestación de servicios superior a 3 meses).</b>
9	SGRL – Afiliación al sistema general de riesgos laborales. <b>(Prestación de servicios superior a 1 mes)</b>
10	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – (Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).
11	Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta, actualización anual, las modificaciones deben registrarse dentro de los dos (2) meses siguientes. (La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.) (Ley 2013 de 2019)
12	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
13	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
14	Garantía de Seriedad de la Oferta con vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista del cierre (presentación de oferta económica).
15	FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA SARLAFT

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

#### DESCUENTOS


##### POR SUMINISTRO:

1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra
2. RETEICA = 0.7 %
3. RETEIVA = 15 % del IVA ( si factura IVA)
4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% del subtotal de a factura

Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

##### POR SERVICIOS

Ejemplo: Mantenimiento de carros, Mantenimiento de aire, Internet, entre otro

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-41	FECHA:01-11-2020
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	VERSION: 01	Página 3 de 6

1. Retención de la fuente = 4%
2. Valor del RETEICA = 0.7%
3. RETEIVA si factura IVA = 15%
4. PROANCANOS = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% sobre el subtotal de la factura

**Recuerde q todos los descuentos se hacen sobre el subtotal de la factura.**

### 2. OBJETO CONTRACTUAL

**CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS PARA LA FUMIGACION GENERAL DE PLAGAS Y DIFERENTES VECTORES (INCLUIDO COMEJEN) DE LAS UNIDADES BASICAS, IPS, ARCHIVOS (HISTORICO Y CENTRAL) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA E.S.E. IMSALUD.**

### 3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

**La validez de la cotización debe ser mínimo 30 días.**

### 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO

El contratista debe presentar los siguientes documentos:


FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA	CURSOS U OTROS REQUISITOS ESPECIFICOS
Persona natural o jurídica	Experiencia mínima de dos (2) contratos con objetos similares.	Cumplir con toda la normatividad legal vigente aplicable a la prestación del servicio.

- Presentar propuesta técnico-económica para la realización del contrato de fumigación general de plagas y diferentes vectores; de las unidades básicas, IPS y sede administrativa de la red prestadora de servicios de la E.S.E. IMSALUD.
- Anexar a la propuesta técnico-económica el listado de insumos a utilizar para dichos procesos con sus respectivas fichas técnicas avaladas por salud pública.
- Entrega de informe pormenorizado respectivo donde se explique la técnica realizada y los productos utilizados para cada área, posterior a la ejecución del contrato que contenga en sus anexos actas de recibido del trabajo realizado firmada por un funcionario interno de cada centro médico y evidencia fotográfica.
- Realizar dos (2) veces al año (semestralmente) fumigación general de plagas y diferentes vectores (incluido comején), en los distintos servicios (urgencias y consulta externa), áreas comunes (patio, parqueadero, fachada, entre otras) y áreas administrativas (archivo, SIAU, coordinación, entre otras); que hagan parte de la propiedad de los distintos centros de atención (Unidades Básicas e I.P.S.) y la sede administrativa correspondientes a la red de prestación de servicios de la E.S.E. IMSALUD, descrita de la siguiente forma:

LUGAR	DIRECCION	AREA
POLICLINICO DE ATALAYA	CLL. 4 DN No 25-40	2376 mts2
I.P.S. OLIVOS	AVENIDA 47 A 8-10	1076.40 mts2
I.P.S. NIÑA CECI	CLL 5 N. 7-89	1171.51 mts2
I.P.S. PALMERAS	CLL. 21 AV. 48 ESQUINA	174.90 mts2
I.P.S. BELISARIO	CLL. 14 N.14-25	449.55 mts2
UNIDAD BASICA AGUA CLARA	CORREGIMIENTO AGUA CLARA	1621 mts2
I.P.S. BANCO DE ARENAS	CORREGIMIENTO BANCO DE ARENA	192 mts2

I.P.S. BUENA ESPERANZA	CORREGIMIENTO BUENA ESPERANZA	1953 mts2
I.P.S. GUARAMITO	CORREGIMIENTO GUARAMITO	202.50 mts2
I.P.S. LA FLORESTA	LA FLORESTA (CORREG. BUENA ESPERANZA)	269.23 mts2
I.P.S. SAN FAUSTINO	CORREGIMIENTO SAN FAUSTINO	167.01 mts2
I.P.S. PALMARITO	PALMARITO	208.54 mts2
<b>LUGAR</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>AREA</b>
<b>UNIDAD BASICA COMUNEROS</b>	CLL. 5 n. 5-29 BARRIO COMUNEROS	1532.77 mts2
I.P.S. AEROPUERTO	CLL 11 N. 3-66	250 mts2
I.P.S. CLARET	MZ. 55 LOTE O ESQUINA	402.25 mts2
I.P.S. LA ERMITA	CALLE 35 AV. 9	375 mts2
I.P.S. OSPINA PEREZ	CLL 20 N. 5-19	262.19 mts2
I.P.S. SEVILLA	AV. 8 N. 2AN-50	177 mts2
I.P.S. TOLEDO PLATA	CLL 14 AV 17 ESQUINA	621 mts2
<b>UNIDAD BASICA LA LIBERTAD</b>	AV. 13 N. 18-36 Y 18-40	1405.85 mts2
I.P.S. BOCONO	AV. PRINCIPAL BOCONO	264.24 mts2
I.P.S. SAN LUIS	AVENIDA 5 N°12-46 BARRIO SAN LUIS	163.65 mts2
I.P.S. SAN MARTIN	CLL. 4 N. 10-45	1788.20 mts2
I.P.S. SAN MATEO	CLL. 26 N. 3-06	69.65 mts2
I.P.S. SANTA ANA	AV 3 N. 5-40	1012 mts2
<b>UNIDAD BASICA LOMA DE BOLIVAR</b>	CLL 6 N. 13-78	2800 mts2
I.P.S. BELEN	CLL. 26 N. 27-90	400 mts2
I.P.S. CUNDINAMARCA	CLL 12 N. 22-70	287 mts2
I.P.S. EL RODEO	CALLE PRINCIPAL EL RODEO	577.44 mts2
I.P.S. DIVINA PASTORA	CLL 31 N. 39-15	240 mts2
<b>UNIDAD BASICA PUENTE BARCO LEONES</b>	AV.4 N. 17-89	2074 mts2
I.P.S. DOMINGO PEREZ	AV. 19 N. 22-125	242 mts2
I.P.S. EL CONTENTO	CALLE 17 N° 17-48	177.43 mts2
I.P.S. EL PORTICO	VEREDA EL PORTICO	166.70 mts2
I.P.S. EL SALADO	AV. 6 N. 19-07	540.16 mts2
I.P.S. GUAIMARAL	AV. 12 E N. 9 BN-15	169.37 mts2
I.P.S. EL CERRITO	CASERIO EL CERRITO	167 mts2
<b>SEDE ADMINISTRATIVA</b>	AVENIDA 0A N.° 21-133 BARRIO BLANCO	1058.15 mts2
<b>ARCHIVO HISTORICO</b>	CLL. 13 A N° 17 A ANIVERSARIO 2	206 mts2
<b>ARCHIVO CENTRAL</b>	CLL 6 N. 13-78 UBA LOMA DE BOLIVAR	108 mts2
<b>5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</b>		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Por 8 meses, contados a partir del acta de inicio previa legalización del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contratista debe contar con todos los permisos legales vigentes establecidos por la normatividad colombiana para ejecución de dicha actividad y su Licencia Sanitaria expedida por la autoridad competente.</li> <li>2. Elaborar y socializar al supervisor del contrato el cronograma de actividades establecidas para el control de plagas y diferentes vectores de la red prestadora de servicios de salud.</li> </ol>	

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Realizar la fumigación acorde al cronograma pactado y realizar refuerzo cuando sea necesario (por solicitud del supervisor).</li> <li>4. Contar con disponibilidad en cualquier momento en caso de una contingencia (la cual se debe atender de forma inmediata), durante la ejecución del contrato.</li> <li>5. Realizar una inspección e informar el tratamiento que realizará en cada una de las áreas.</li> <li>6. Responder con eficiencia y responsabilidad en la ejecución del objeto del presente contrato, además de responder por los daños materiales que se ocasionen en la ejecución del mismo.</li> <li>7. Dotar de elementos de protección personal necesarios para la ejecución de las labores.</li> </ol>			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><b>FORMA DE PAGO:</b> El pago se realizará, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura o documento equivalente, previo cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, se supedita al informe del supervisor del contrato, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar.</p> <p><b>PARAGRAFO:</b> El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.</p>			
<b>GARANTÍA:</b>	<p>EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS:</p>			
<b>No:</b>	<b>AMPAROS</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>	<b>% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)</b>	<b>VIGENCIA</b>
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TOTAL DE LA OFERTA	20%	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
2	CALIDAD DEL SERVICIO	POR EL TOTAL DE LA OFERTA	20%	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	POR EL TOTAL DE LA OFERTA	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO
<b>6. ESTIPULACIONES ESPECIALES</b>				
<p><b>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:</b> Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.</p> <p><b>IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:</b> La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.</p> <p><b>IDIOMA:</b> La propuesta debe presentarse en idioma castellano.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:</b> El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Av. OA de la urbanización Olaya herrera y la Avenida Libertadores del Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.</p> <p><b>FORMACIÓN DEL CONTRATO:</b> El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.</p> <p><b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-</b> El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.</p> <p><b>REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:</b> Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.</p>				

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CODIGO: PA-GCN-PR-02-F-41	FECHA:01-11-2020
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	VERSION: 01	Página 6 de 6

### 7. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

El plazo para la presentación de la cotización es hasta el día 30 de abril de 2021 hasta las 6:00 pm.


La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o, ser enviada al correo electrónico

[Gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co](mailto:Gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co)

### 8. CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

Atentamente,



MUARICIO PINZON BARAJAS  
Jefe de servicios generales ESE IMSALUD

Revisor Líder de GESCON  
Proyectó: Natalia Montaño - Profesional de apoyo - GESCON